



Gobierno
de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OF. ORDINARIO N° **16452**

Mat. : Solicitud Acceso a la
Información Pública, ley N°
20.285.

Ref. : Solicitud Reg. AE007W-
0003774, de 14.11.2012.

Valparaíso, **21 NOV. 2012**

**DE: Secretario General
Dirección Nacional de Aduanas**

**A: Señora (ita) Carla Francisca Ortiz Acevedo.
Robinson Rojas N° 4048.
Arica
karly.s@hotmail.com**

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación de la referencia, por la cual requiere información sobre régimen del personal del Servicio (Estatuto Administrativo o Código del Trabajo).

Sobre el particular, se estima que la consulta escapa del ámbito de la ley N° 20.285, de acuerdo a lo estipulado en su artículo 10. En efecto, no constituye una solicitud de acceso a información pública, sino, se requiere precisar el ámbito de aplicación de una ley, lo cual debe canalizarse a través del sistema de consultas que mantienen las O.I.R.S.

En todo caso, al personal del Servicio Nacional de Aduanas le es aplicable el régimen del Estatuto Administrativo.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, el señor Secretario General, según Resolución N° 3829, N° 4.1, de 2010.

Saluda atentamente a usted,

Fabián Villarroel Ríos
Secretario General -
Servicio Nacional de Aduanas

PMH/FRC/frc **11342**
EX 1897 de 15.11.2012
ENTREGA INFORMACIÓN SRA. ORTIZ.



Condell 1530 3er. Piso
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134 516